

Informe económico-financiero

Pedro I. Noriega del Valle Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de esta Diputación Provincial, en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2014:

El Presupuesto General, para este ejercicio, está integrado por:

1.- El **PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD** queda cifrado en **CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL EUROS (123.287.000,00 €)** tanto en su Estado de Ingresos como en su estado de Gastos.

2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** se presenta nivelado tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos por importe de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (10.925.000,00€)**.

3.- El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE IGUALDAD Y DESARROLLO LOCAL**, presenta un estado de Ingresos y Gastos de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (5.726.920,41 €)**.

4.- Por su parte, el **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TURISMO** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (768.735,00 €)**.

5.-El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TAUROMAQUIA** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **QUINIENTOSDOCE MIL EUROS (512.000,00 €)**.

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, el Presupuesto General queda nivelado en su Estado de Ingresos y Gastos en **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (135.333.234,85 €)**.

Igualmente en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos de Gastos se presenta a nivel de Área de Gasto y Capítulo y el de Ingresos a nivel de Capítulo.

Tal y como recoge la legislación vigente el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Los ingresos propios de esta Diputación se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2012 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2013 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad y las previsión de las aportaciones por participación en Impuestos del Estado remitidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esta participación en impuestos del estado supone una disminución de 4,5 millones de euros con respecto al año anterior.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la **estructura económica de los ingresos del Presupuesto** de la Entidad General para este ejercicio y que obedece a la distribución recogida a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
PRESUPUESTO ORDINARIO
P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS
Ejercicio 2014

Capítulo	Importe	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.204.640,00 €	4,22 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.998.480,00 €	5,68 %
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.078.354,01 €	0,87 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.530.405,54 €	85,60 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	600.000,00 €	0,40 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.075.120,45 €	0,87 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.800.000,00 €	2,27 %
TOTAL EN INGRESOS	123.287.000,00 €	

Capítulos primero, Impuestos Directos, capítulo segundo, Impuestos Indirectos, y capítulo cuarto, transferencias corrientes.

Para el ejercicio 2014 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas prevé una disminución de las aportaciones correspondientes a las Participación en Impuestos del Estado, tal y como se determina en su comunicación a esta Diputación y de la que se desprende el siguiente cuadro:

<u>CESION IMPUESTOS ESTADO</u>	Aportación 2013	Aportación 2014	
	Según MEH	según MEH	Diferencia
IRPF	3.708.520,00 €	3.504.640,00 €	- 203.880,00 €
IVA	5.044.560,00 €	4.861.690,00 €	- 82.870,00 €
Imptos especiales	2.335.200,00 €	2.136.790,00 €	- 198.410,00 €
FCF	112.374.450,00 €	108.430.840,00 €	- 3.943.610,00 €
	123.462.730,00 €	118.933.960,00 €	-4.528.770,00 €

Mencionar que estas aportaciones del estado es necesario disminuir el reintegro debido a las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicio 2008 y 2009.

En cuanto al resto de los conceptos del Presupuesto de Ingresos correspondientes a los capítulos primero y segundo analizados la nota característica es el mantenimiento de las previsiones con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al capítulo cuarto se observa un incremento por importe de 460.000 euros. Esta viene determinada debido a la aportación por parte de la Junta de Extremadura de 451.000 € correspondientes al Convenio de teleasistencia domiciliaria para no dependientes y la aportación del Instituto de la Mujer para el Proyecto Aurora (49.600 €).

A continuación se analizan el resto de los capítulos de ingresos:

Capítulo Tercero: Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Recoge junto a las Tasas, los precios públicos y otros ingresos de carácter público.

La previsión para este capítulo supone un incremento de 56 mil euros con respecto al ejercicio anterior. Este incremento viene determinado por la mayor recaudación en la compensación de la compañía Telefónica.

En cuanto al **Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales**, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 600.000 euros, y un incremento con respecto al ejercicio anterior de 100 mil euros. Este incremento viene determinado por la venta de ganado que en los presupuestos anteriores estaban presupuestados en la Agropecuaria de la Diputación y que una vez desaparecida esta pasan a formar parte de los ingresos de la entidad general.

Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital.

En cuanto al capítulo de transferencias de capital se produce una importante disminución de 6,5 millones de euros debido básicamente a la desaparición de las transferencias del la Unión Europea por la finalización de los proyectos cofinanciados por la misma.

Es de destacar el hecho de que a pesar de la aportación de esta Diputación a los Planes provincial supone el 95,89% del importe total del plan y un importe superior a los 25 millones de euros

El Capítulo 9º, de Pasivos Financieros. Para el ejercicio 2014 no se prevé ninguna operación de préstamo.

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2014 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios de esta Diputación Provincial por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario de esta Diputación.

En el Palacio Provincial, a 25 de octubre de 2.013
EI DIPUTADO DELEGADO DEL AREA
DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Pedro I. Noriega del Valle